

**Plan Director del BIC
"La Picola" (Santa Pola)
2023-2048**

Jaime Molina Vidal
Eva María Ayela Aznar (dirs.)

Título: *Plan Director del BIC "La Picola" (Santa Pola), 2023-2048*

Directores: *Jaime Molina Vidal y Eva María Ayela Aznar*

Edita: *Museo del Mar. Santa Pola, 2023*

ISBN: *978-84-126931-6-4*



*Plan Director del BIC "La Picola" (Santa Pola)
2023-2048*

Directores:

*Jaime Molina Vidal
Eva María Ayela Aznar*

Autores:

*Jaime Molina Vidal
Eva María Ayela Aznar
Carolina Frías Castillejo
Pablo Martí Ciriquián
Yolanda Spairani Berrio
Juan Francisco Álvarez Tortosa
Franciso Javier Muñoz Ojeda
José Antonio Huesca Tortosa*

Índice

BLOQUE I. EL ÁREA ARQUEOLÓGICA DE PICOLA. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS 6

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	7
1.1. El yacimiento de "La Picola": breve historia de la investigación.....	8
1.2. Objetivos.....	10
1.3. Metodología de trabajo para la elaboración del Plan Director	12
2. IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL BIC DE "LA PICOLA" Y SU ENTORNO	16
2.1. Contexto geográfico.....	16
2.1.1. Emplazamiento	18
2.1.2. Delimitación	20
2.1.3. Marco Geológico y geográfico.....	21
2.2. Identificación del bien	23
2.3. Georreferenciación del Bien y delimitación	24
3. ESTUDIO JURÍDICO Y NORMATIVO	31
3.1. Titularidad	31
3.2. Régimen jurídico	34
3.3. Marco legal de aplicación	35
3.4. Régimen de protección	36
4. ANÁLISIS HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO	40
4.1. Historia de la investigación.....	40
4.2. Análisis arqueológico del conjunto.....	45
4.3. Interpretación histórica y arqueológica.....	58
5. ESTUDIO URBANÍSTICO.....	61
5.1. La situación urbanística del yacimiento de "La Picola"	63
6. ESTUDIO ARQUITECTÓNICO. ESTADO DE CONSERVACIÓN.....	66
6.1. Estudio de las restauraciones recientes.....	66
6.2. Análisis descriptivo del estado actual.....	68
6.2.1. Análisis constructivo del aljibe.....	69
6.2.2. Estudio y analítica de materiales.....	71
6.3. Descripción general del estado de conservación	107
6.3.1. Lesiones por movimientos (M).....	109
6.3.2. Lesiones por humedad (H).....	110
6.3.3. Lesiones por alteraciones pétreas (P)	112
6.3.4. Lesiones por actuaciones antropogénicas (A).....	117
6.3.5. Fichas de patologías.....	119
6.4. Riesgos detectados para la conservación del yacimiento de "La Picola".	129
6.4.1. Riesgos relacionados con el agua.....	129
6.4.2. Riesgos relacionados con acciones antropogénicas	129

6.4.3. Riesgos relacionados con agentes meteorológicos.....	130
---	-----

7. DIAGNÓSTICO GENERAL.....	131
-----------------------------	-----

7.1. Análisis general del estado material y necesidades del BIC "La Picola"	131
---	-----

7.2. Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)	135
--	-----

BLOQUE 2. PROGRAMA DE ACTUACIONES.....141

8. ACTUACIONES PREVISTAS	142
--------------------------------	-----

8.1. Actuaciones jurídicas	144
----------------------------------	-----

8.2. Actuaciones urbanísticas.....	144
------------------------------------	-----

8.2.1. Fases I y II	145
---------------------------	-----

8.2.2. Fase III	146
-----------------------	-----

8.3. Actuaciones arqueológicas.....	146
-------------------------------------	-----

8.3.1. Fase I	146
---------------------	-----

8.3.2. Fase II	155
----------------------	-----

8.3.3. Fase III	156
-----------------------	-----

8.4. Actuaciones de conservación	157
--	-----

8.4.1. Fase I	157
---------------------	-----

8.4.2. Fases II y III.....	164
----------------------------	-----

8.5. Actuaciones arquitectónicas	165
--	-----

8.5.1. Fase I.....	165
--------------------	-----

8.5.2. Fases II y III.....	168
----------------------------	-----

8.6. Actuaciones de musealización y puesta en valor.....	170
--	-----

8.6.1. Fase I.....	170
--------------------	-----

8.6.2. Fases II y III.....	178
----------------------------	-----

8.7. Criterios de intervención del conjunto de actuaciones.....	179
---	-----

8.8. CAME.....	180
----------------	-----

8.8. Planificación temporal y económica.....	183
--	-----

BLOQUE 3. PLAN DE GESTIÓN.....185

9. PLAN DE MANTENIMIENTO.....	186
-------------------------------	-----

9.1. Conceptos generales. Objetivos.....	186
--	-----

9.2. Definición de necesidades	186
--------------------------------------	-----

9.3. Mecanismos de control y planificación. Fichas de conservación	187
--	-----

9.4. Planificación de actuaciones.....	191
--	-----

9.5. Plan de actuación.....	192
-----------------------------	-----

10. PLAN DE GESTIÓN TURÍSTICA.....	194
------------------------------------	-----

10.1. Objetivos generales.....	194
--------------------------------	-----

10.3. Estímulo económico	196
--------------------------------	-----

10.4. Difusión cultural	197
-------------------------------	-----

10.5. Desarrollo sostenible	198
-----------------------------------	-----

10.6. Generación de nuevas oportunidades	199
--	-----

10.7. Revitalización de la comunidad	200
10.8. Integración de "La Picola" en el proyecto de musealización de Sant Pola.	201
10.9. Visibilidad social media	204
10.10. Autoevaluación y gestión de la calidad.....	206

BLOQUE 4. DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA 207

11. BIBLIOGRAFÍA	208
12. PLANIMETRÍA.....	216
12.1. Planos Generales.....	217
12.2. Arqueología.....	224
12.3. Urbanismo.....	234
12.4. Arquitectura.....	237
12.5. Infraestructuras.....	242

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

*Jaime Molina Vidal
Francisco Javier Muñoz Ojeda*

Este Plan Director se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante) con el fin de dejar constancia de la historia y el estado actual del yacimiento arqueológico de “La Picola”, proponiendo las intervenciones que se consideren oportunas para llevar a cabo durante el periodo de vigencia de este plan.

El equipo redactor de este Plan Director es multidisciplinar, conformado por especialistas en Patrimonio Arqueológico y Cultural vinculados al Instituto Universitario de Arqueología y Patrimonio Histórico (INAPH) de la Universidad de Alicante, así como urbanistas y arquitectos.

El equipo que ha participado en la redacción de este Plan Director es el siguiente:

Dirección:

- **Dr. Jaime Molina Vidal**, Catedrático de Hª Antigua, Dpto. de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina, INAPH-Universidad de Alicante.
- **Eva María Ayela Aznar**, Arquitecta colegiada nº 7287, Especialista en Conservación del Patrimonio Arquitectónico, Empresa: Laboratorio de Arquitectura y Territorio Slp, Directora del Área de Planificación y Producción del Grupo Solutions & Business Team.

Equipo:

- **Dr. Pablo Martí Ciriquián**, Arquitecto, Catedrático del área de Urbanística y Ordenación del Territorio en la Universidad de Alicante.
- **Dra. Yolanda Spairani Berrio**, Profª. Titular del Dpto. de Construcciones arquitectónicas e Instituto universitario de arqueología y patrimonio histórico, INAPH-Universidad de Alicante, especialista en Edificación: Tecnología, investigación y desarrollo.
- **Dr. José Antonio Huesca Tortosa**, Prof. Asociado en el Dpto. de Construcciones Arquitectónicas, INAPH-Universidad de Alicante, Doctor en ingeniería de materiales, estructuras y terreno: construcciones sostenibles.
- **Dr. Juan Francisco Álvarez Tortosa**, Investigador del INAPH-Universidad de Alicante.
- **Francisco Javier Muñoz Ojeda**, Investigador del Dpto. de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Filología Griega y Filología Latina de la Universidad de Alicante.
- **Carolina Frías Castillejo**, Museóloga, Museo Villa Romana del Albir (L'Alfàs del Pi, Alicante).

1.1. El yacimiento de "La Picola": breve historia de la investigación

El yacimiento de "La Picola" (Polígono Urbano de Salinas, Santa Pola) ha pasado por distintas fases de excavación desde su descubrimiento en la década de los 70 del siglo XX. En 1977 se realizaron las primeras intervenciones de emergencia, seguidas hasta 1989 por una serie de campañas encabezadas por el Museo del Mar de Santa Pola (Figura 1.1). Desde 1991 hasta 1995, un **equipo hispano-francés** dirigido por F. Rouillard, M.J.Sánchez y R Sillières, centrándose de forma especial en las estructuras más antiguas. (Molina Vidal, 2022: 94)



Figura. 1.1. Zona de intervención previa al proyecto UA-Museo del Mar (en gris) (Elaboración propia)

Desde 1997 el equipo científico compuesto por el Museo del Mar de Santa Pola y la **Universidad de Alicante** ha continuado las investigaciones centrándose en documentar la secuencia estratigráfica completa del asentamiento, válida para entender la propia evolución del *Portus Ilicitanus*.

A grandes rasgos, podemos hablar de dos momentos de ocupación y uso claramente diferenciados (Figura 1.2):

- Poblado **fortín ibérico** ½ V a.C.- tercer ¼ IV a.C.
- Estructura de **época romana**: ambientes domésticos y productivos de época augustea y s. I d. C; almacenes del II a ½ IV d. C.; enterramientos del siglo IV d.C. y una cetaria que tiene dos fases de los siglos IV y V d.C.

El yacimiento de "La Picola" puede ser analizado de forma aislada pero también como un núcleo que forma parte del *Portus Ilicitanus*, un espacio arqueológico que coincide parcialmente con la extensión de la actual localidad de Santa Pola. De este modo, tanto el yacimiento de "La Picola", así como los otros espacios arqueológicos excavados en el

municipio y que han sido puestos en valor, se han encontrado con la dificultad propia de los yacimientos arqueológicos situados debajo de ciudades modernas. A lo que se debe añadir una constante presente en buena parte de la costa sudoriental española: la fortísima **presión urbanística**. A pesar de ello, nuevos descubrimientos y elementos de análisis sobre la evolución histórica de este enclave han ido acumulándose durante las últimas décadas, especialmente desde la creación del Servicio de Investigación Arqueológica del Museo del Mar de Santa Pola.



Figura. 1.2. Fases y subfases del yacimiento de "La Picola" (Álvarez Tortosa et al., 2021: 125 fig. 5. Elaborado a partir de Molina Vidal, 2022: 96 fig. 4 y 98 fig. 7).

Además, para el yacimiento de Picola cabría destacar la preferente atención científica que ha recibido y, lo que es más importante, la coherencia de las estrategias de intervención arqueológica llevadas a cabo. En pocos yacimientos se desarrollan proyectos separados para las diferentes fases históricas y dando cabida a **equipos** de especialistas distintos y, además, con la generosidad y el apoyo científico dado por el Museo del Mar de Santa Pola.

El yacimiento se encuentra en la periferia del actual casco antiguo de la ciudad, en una zona actualmente de interior pero que en la Antigüedad se hallaba en la misma playa. Después del descubrimiento en los años sesenta y setenta del siglo pasado de un importante núcleo arqueológico en la partida de Picola, fue el Servicio de Investigación Arqueológica del **Museo del Mar de Santa Pola** el que, a partir de 1987, comenzó la delimitación del gran conjunto arqueológico en el que se diferencian distintas fases, desde la época ibérica hasta la bajoimperial, tal como ya hemos comentado.

Pero será en 2021 cuando el yacimiento adquiriera finalmente el estatus de **BIC** (Bien de Interés Cultural) tras la correspondiente solicitud de incoación del Ayuntamiento de Santa Pola. Así, mediante el Decreto 194/2021, de 3 de diciembre de 2021, del Consell, publicado en el DOGV nº 9237, de 17 de diciembre de 2021, "La Picola" y su entorno fue declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica, el máximo reconocimiento a nivel patrimonial de conformidad con la Ley 4/1998.

Este importante paso se revela como un factor fundamental hacia la puesta en valor del yacimiento, incluyendo para esto la correcta protección del espacio arqueológico, su consolidación e inclusión dentro de la red de yacimientos visitables creada por el Museo del Mar de Santa Pola. Por este motivo, se elabora este plan director con el objetivo de **planificar** las actividades científicas dentro de un mismo marco técnico donde se unifiquen criterios de consolidación y restauración, se optimicen recursos y se desarrolle un programa de puesta en valor destinado a recuperar el BIC como un referente cultural no sólo local, sino también nacional.

1.2. Objetivos

Antes de enumerar los objetivos de este Plan Director debemos señalar aquellos epígrafes de obligado cumplimiento que vienen señalados en la incoación del propio BIC (Figura 1.3.) y que hacen referencia a los usos permitidos en el inmueble y su entorno. El Régimen de intervención en el entorno y, por supuesto, el que hace referencia a la preservación del paisaje histórico, arqueológico y de los bienes que lo conforman. De este modo tendremos siempre en cuenta las cuatro directrices que se indican en el Art. 5 del Decreto 195/2021:

1. Las construcciones colindantes y existentes en el entorno de protección de la Zona Arqueológica no podrán aumentar su **volumen edificado**. Su acabado exterior deberá atenerse al ambiente en el que están situados. Todo ello sin perjuicio de la aplicación del artículo 21 de la ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano a estos inmuebles. En la parte del entorno no urbanizada, ni transformada, se respetará el ambiente característico del ámbito, preservándolo en general de la edificación.

2. Quedan expresamente prohibidos, como regla general, el vertido de **residuos** y los **movimientos de tierras y excavaciones** con in-

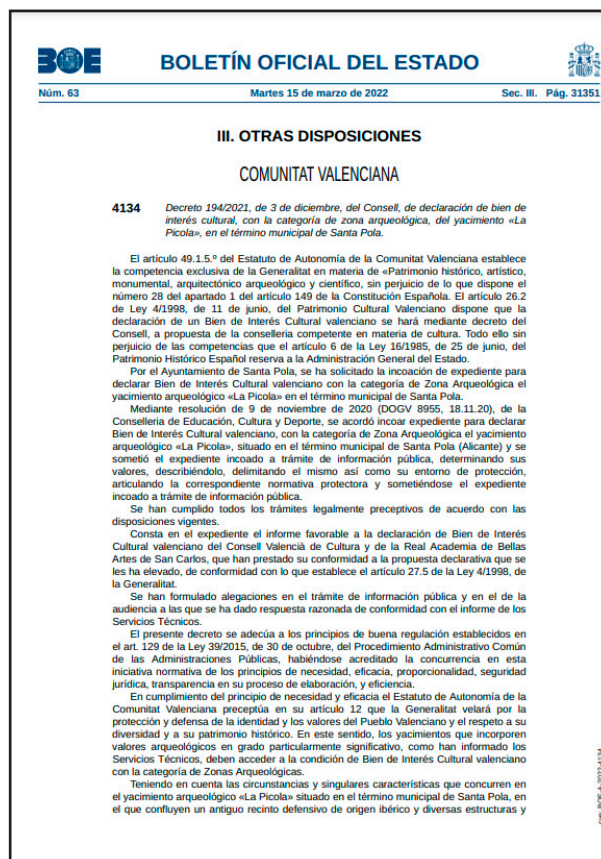


Figura. 1.3. BOE del 15 de marzo de 2022 con la declaración de BIC al yacimiento arqueológico de "La Picola"

cidencia paisajística, salvo aquellos movimientos que sean necesarios para el estudio y conservación del yacimiento y obtengan la preceptiva autorización patrimonial.

3. Todas las intervenciones sobre los inmuebles existentes en el entorno deben contemplar las cautelas arqueológicas previstas en el artículo 62 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano. En cualquier caso las **actuaciones arqueológicas** deberán ser **autorizadas** por la conselleria competente en materia de cultura, de acuerdo con el artículo 60 de misma Ley, para la salvaguarda del patrimonio de esta índole que incorpora el ámbito.

4. Se prohíben las **señalizaciones de tipo publicitario**, el **almacenaje al aire libre de materiales y el vertido de residuos**. No se considera publicidad a los efectos del presente apartado los indicadores y la rotulación de establecimientos que sean identificativos de las marcas corporativas y de la actividad que en ellos se desarrolle.

Partiendo de esta base, los objetivos que se plantean en este Plan Director, teniendo en cuenta además los trabajos realizados por el equipo de investigación que actúa en el BIC desde 1997, podrían resumirse en los siguientes puntos:

- **Investigar, conservar, gestionar, difundir y divulgar** el patrimonio arqueológico de "La Picola".
- Fomentar y planificar una investigación arqueológica y patrimonial de calidad en y sobre el yacimiento, en relación con su **marco territorial**.
- Promover la integración del yacimiento dentro de la **red de espacios visitables** planteada por el Museo del Mar.
- Impulsar la **innovación y transferencia** en materia de conocimiento histórico-arqueológico y patrimonial.
- Realizar un **catálogo constructivo** que incorpore los distintos tipos de obra usados en el yacimiento así como el tipo de argamasa utilizadas.
- Obtener la **morfología detallada** de los restos arquitectónicos mediante el empleo de aparatos de precisión.
- Abordar el estudio **diagnóstico** del estado de conservación de los elementos de mayor relevancia.
- Prevenir las necesidades de intervención en los elementos estudiados, con propuesta de **fases de actuación y una valoración económica**.
- Poner el yacimiento a disposición de la sociedad, como **recurso cultural y factor de desarrollo social**.

De este modo los objetivos planteados pueden agruparse en **tres grandes bloques** relacionados con los trabajos a desarrollar: trabajos de arqueología y consolidación de las estructuras, estudio e investigación de las estructuras para conocer su estado y puntos débiles, y finalmente los trabajos relacionados con la puesta en valor del yacimiento.

En relación al primer grupo de objetivos, teniendo en cuenta la trayectoria de las campañas arqueológicas realizadas en el yacimiento desde la década de los 80, podemos consi-

derar que se encuentran suficientemente avanzadas como realizar un estudio de síntesis que permite conocer en profundidad las fases y disposición de las estructuras existente en el núcleo principal de “La Picola”. Este nivel de conocimiento, recogido en los artículos científicos publicados a lo largo de la última década, permite plantear un punto de partida para afrontar las excavaciones puntuales que sirvan para la delimitación del BIC así como definir espacios que den coherencia al resto de estructuras exhumadas.

El segundo y tercer bloque de objetivos se desarrollarán sobre los comentados en el primer bloque, sirviendo para establecer un completo catálogo de estructuras así como sus patologías para ser más eficientes en la consolidación y puesta en valor del yacimiento.

1.3. Metodología de trabajo para la elaboración del Plan Director

Este Plan Director tiene como objeto exponer las líneas generales de actuación en el yacimiento arqueológica de “La Picola”, sentando las bases para conseguir la puesta en valor del bien a partir de la elaboración de diversas propuestas y planes de trabajo que en su conjunto crearán la infraestructura necesaria para convertir y/o consolidar este bien patrimonial como un referente a nivel cultural.



Figura 1.4. Publicaciones científicas relacionadas con el yacimiento arqueológico de “La Picola”

El punto de partida para la elaboración de este Plan Director consistirá en la recopilación de la información que se ha generado hasta la fecha en relación al yacimiento arqueológico de “La Picola”, y dentro de esta información tendremos en cuenta no sólo la documentación de carácter científico, sino toda aquella que se ha creado para elaborar un marco de protección. Este marco de protección no sólo garantiza la salvaguarda del yacimiento, sino que además vigila el patrimonio natural, así como las infraestructuras que afectan al entorno más próximo al yacimiento. Esta compilación resulta esencial para poder plantear las propuestas de actuación que se encuentran

en este Plan Director, lo que nos ha permitido realizar un **análisis** del modelo actual de gestión del bien y determinar las necesidades existentes para mejorar y perfeccionar el plan de actuación.

Así, una vez sistematizada y estudiada la información aportada en los estudios de síntesis, memorias e informes derivados de las intervenciones arqueológicas y artículos científicos, se establece un punto de partida para valorar la necesidad de recopilar más información sobre el **estado de conservación** de los restos ya exhumados. Además, esta información se ha visto incrementada por el estudio y análisis de morteros, identificación de patologías y composiciones.

Esta información es imprescindible para establecer la base desde la cual proponer **líneas de actuación** relacionadas con futuras excavaciones, sujetas a una actuación cuidadosamente planificada y que estén encaminadas hacia garantizar el mantenimiento de la infraestructura creada, su difusión y explotación.

De este modo, la estructuración del Plan director se ha dividido en tres grandes bloques:

- **Descripción y análisis** de la situación actual del BIC y su área de protección, mostrando los antecedentes a la redacción del Plan Director y justificando de esa manera las distintas intervenciones arqueológicas, de restauración y protección del yacimiento que se proponen.
- Establecimiento de las principales **líneas de actuación** para la puesta en valor del yacimiento, incorporando las líneas de financiación y la secuenciación cronológica.
- Planteamiento de un **Plan de Gestión** general, con mecanismos de control que garanticen la puesta en valor y mantenimiento del yacimiento.

El primero de los bloques, no sólo se centrará en la descripción del yacimiento arqueológico desde el punto de vista más arqueológico, sino que implica un análisis de los distintos grados de protección que afectan al yacimiento de “La Picola”. Tal como describiremos más adelante, el yacimiento se encuentra protegido por el máximo grado de protección, es decir BIC (Decreto 194/2021), lo cual es un magnífico punto de partida para establecer las líneas de actuación que se proponen en este Plan Director. Esta declaración regula no sólo las intervenciones arqueológicas, sino que establece un **marco jurídico** que garantiza la protección del bien arqueológico y que detallaremos más adelante. Precisamente en virtud de esta protección es también necesario examinar el entorno urbanístico en el que se encuentra ubicado el yacimiento, y así establecer líneas de actuación que garanticen no sólo su protección sino también su máxima integración dentro de cualquier estrategia urbanística de la localidad de Santa Pola.

Por supuesto, resulta fundamental un estudio y exposición del **estado actual del yacimiento** desde el punto de vista arqueológico, sirviéndose de los estudios previos, derivados de las intervenciones arqueológicas (Figura 1.4). Esto nos permitirá no sólo conocer la evolución

histórica de "La Picola" sino que además podremos determinar el interés por potenciar intervenciones arqueológicas en zonas estratégicas contempladas dentro de la planificación del tercer bloque. Así, en el apartado correspondiente al estudio histórico-arqueológico se expondrá el estado actual en el que se encuentran las hipótesis relacionadas con las fases cronológicas del yacimiento, así como el conocimiento que hay sobre las estructuras hasta ahora excavadas.

Resulta igualmente interesante la presentación de las distintas intervenciones de **consolidación de estructuras** realizadas en el yacimiento, determinando así los criterios usados desde el inicio de estas actuaciones: criterios de separación entre obra añadida y original, morteros utilizados y protección de estructuras. A esto, debemos añadir la elaboración para la redacción de este Plan Director de un estudio pormenorizado de las obras usadas en el yacimiento, **patologías** más comunes y análisis de los morteros presentes. Este estudio nos permitirá anticiparnos en cuanto al deterioro de las estructuras, priorizar la intervención en determinadas zonas y establecer protocolos de estabilización ante la aparición de nuevas estructuras con similares características a las ya catalogadas.

El segundo bloque se centrará en las **propuestas de actuación**, estableciendo fases de actuación escalonadas, presentando un cronograma de intervenciones que afectarán no sólo a los bienes arqueológicos, sino también a su entorno urbanístico, arquitectónico y natural. Todas las actuaciones previstas en este Plan Director se enmarcan, como no puede ser de otro modo, en el plan de protección previsto dentro de la declaración de BIC para el yacimiento arqueológico de "La Picola", para de una forma paulatina conocer, conservar e integrar la zona dentro de las propuestas municipales de difusión y visitabilidad.

De este modo, se establecerán distintas fases de actuación con un desarrollo temporal (2023-2048, 25 años) y presupuestario ajustados a las actuaciones previstas. Así, la primera fase se tendrá como objetivo principal la **adecuación de la zona arqueológica**, en buena parte calificada como BIC, con los límites de vallado que tiene en la actualidad, incrementando las medidas de seguridad activas y pasivas para evitar la vandalización de las estructuras existentes; de forma adicional los esfuerzos durante esta fase se centrarán en la consolidación de las estructuras existentes para evitar su deterioro y establecer las bases necesarias para su visitabilidad. La segunda fase tratará de ir más allá de los límites actuales del yacimiento de "La Picola", para hacerlo más comprensible dentro del **entorno** creado por otros yacimientos más cercanos, como es el caso de "Portus". Se establecerán así excavaciones puntuales en la zona periférica del polígono de protección detallado en la declaración de BIC (Decreto 194/2021, Anexo I). Finalmente, en la tercera fase de intervención se llevará el yacimiento arqueológico a su máxima extensión, estableciendo puentes reales entre "La Picola" y las zona situada inmediatamente al este, para establecer así un eje que comunique las grandes zonas arqueológicas del municipio.

Tal como hemos comentado con anterioridad, se propone también dentro de este Plan Director un **cronograma** que detalla de la forma más pormenorizada posible las intervenciones previstas, asociándolo a un presupuesto que servirá de guía para abordar estas

líneas de actuación.

En el tercer bloque se establecerá un **plan de gestión** general para el yacimiento de “La Picola”, una vez garantizado un protocolo de actuación tanto para excavación como para consolidación y puesta en valor, resulta fundamental establecer las líneas directrices que garanticen una dinámica que garantice el funcionamiento del BIC tanto de forma autónoma como en conjunto con el resto de la oferta cultural de la localidad. Pues que Sta. Pola cuenta con un centro neurálgico y aglutinador de la oferta cultural, el Museo del Mar, la integración de “La Picola” dentro del organigrama que conforma el organigrama de elementos patrimoniales visitables es el primer paso para establecer una política efectiva para la visitabilidad del yacimiento. El propio carácter de BIC así como la particularidad del yacimiento en sus dos grandes momentos de uso, ibérico y romano, aportan un valor claramente diferenciador respecto a otros yacimientos no sólo del municipio sino también de la provincia.

En definitiva estas actuaciones conllevarán la consecución de una nueva oferta turística en el municipio, potenciando la existente actualmente y contribuyendo a consolidar el Museo del Mar como eje vertebrador de la oferta cultural de la zona. Además, la puesta en funcionamiento de las líneas de trabajo planteadas en este Plan Director no sólo garantiza la **visitabilidad del yacimiento** sino también la preservación de los restos más endebles localizados a lo largo de décadas de excavación, como restos pictóricos y musivos. Por supuesto, de forma paralela a los trabajos de gestión y puesta en valor del patrimonio, también se actuará en la promoción y difusión de las mismas a través de las diversas actividades programadas por las instituciones responsables de este Bien de Interés Cultural.

Para establecer un flujo de trabajo que garantice la consecución de los objetivos planteados, todas estas propuestas se articulan en un cronograma donde se establece un orden de **prioridades** en la ejecución de las diferentes acciones, además de un marco temporal con diferentes fases de actuación, las acciones comprendidas en cada una de ellas, los medios técnicos y humanos para llevarlas a cabo y una propuesta orientativa de presupuesto desglosado del programa por fases y actuaciones.



MUSEO del MAR
La Pícola



SANTA POLA CULTURA



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante



INSTITUT UNIVERSITARI
DE RECERCA EN
ARQUEOLOGIA I
PATRIMONI HISTÒRIC

INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACION EN
ARQUEOLOGÍA Y
PATRIMONIO HISTÓRICO



Patrimonio
Virtual



9 788412 693164